

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9795 *ARQUINUR, ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARQUITECTURA Y URBANISMO LA MANCHA, S.L.
ACTUACIONES INMOBILIARIAS MONTALBÁN, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Las sociedades Arquinur, Estudio de Arquitectura, S.L.P.U., Arquitectura y Urbanismo La Mancha, S.L., y Actuaciones Inmobiliarias Montalbán, S.L., anuncian sus respectivos acuerdos de fechas uno de julio de 2014, de fusión por absorción por la primera de la segunda y tercera.

Los socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, y de pedir la entrega o el envío gratuitos, incluso por medios electrónicos, de los siguientes documentos:

- Proyecto común de fusión.
- Cuentas anuales de las sociedades participantes.
- Estatutos o escrituras por las que se rigen las sociedades participantes.
- Texto íntegro de los acuerdos de fusión.
- Proyecto de escritura de de fusión/absorción, con las modificaciones de la sociedad absorbente, y pactos relevantes que constarán en documento público.
- Identidad de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos, e identidad de los propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.
- Modificaciones importantes desde la redacción del proyecto de fusión.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

Villafranca de los Caballeros, 1 de julio de 2014.- Administrador.

ID: A140042907-1